



**X Coloquio Internacional sobre Gestión
Universitaria en América del Sur**
"Balance y perspectiva de la Educación Superior en el marco
de los Bicentenarios de América del Sur"
Mar del Plata 8, 9 y 10 de Diciembre de 2010

Análisis del Financiamiento Universitario

Mgter Mariela Cuttica: Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba,
maricutt@eco.uncor.edu

Lic. Celeste Escudero¹: Becaria de CONICET – Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba Escuela de Graduados –Facultad de Ciencias Económicas-Universidad Nacional de Córdoba,
celeste.escudero@gmail.com

¹ Dirigida por la Dra. Estela M. Miranda y co-dirigida por el Dr. Sergio Obeide. Proyecto: "Impacto Institucional de los Programas de Financiamiento Público de la Educación Superior en la Universidad Nacional de Córdoba durante los 90".

Índice

Resumen.....	Pág. 3
I. Introducción.....	Pág. 4
II. La Reestructuración Universitaria de los Noventa.....	Pág.5
II.1. Reforma del Financiamiento Universitario Argentino.....	Pág. 6
III. La Evolución del Financiamiento en las Universidades Nacionales.....	Pág. 9
IV. Consideraciones Finales.....	Pág. 13
V. Bibliografía.....	Pág. 15

Resumen

Durante la década de los años noventa la Educación Superior en América Latina ha sufrido un conjunto de transformaciones. Las instituciones de nivel superior enfrentaron los efectos de una nueva orientación de las políticas públicas, en particular las referidas al financiamiento universitario, luego de intensos períodos de ajuste y cambio estructural de las economías de la región.

El presente trabajo intenta mostrar el cambio de la composición de las fuentes de financiamiento universitario y su evolución ocurridos a partir de los años noventa hasta la actualidad. Más específicamente, teniendo en cuenta los instrumentos de financiamiento diseñados e implementados por los decisores de políticas públicas de Argentina, estudiar la actuación de los recursos adicionales del tesoro nacional que incluye los nuevos programas de asignación específica, el papel de los recursos propios y el impacto del remanente de ejercicios anteriores, así como también el cambio en el marco legal que rige para el sistema universitario.

Palabras claves: financiamiento universitario – recursos adicionales – recursos propios – educación superior

I. Introducción

En el transcurso de las dos últimas décadas del siglo XX, la Educación Superior en América Latina ha sufrido un conjunto de transformaciones. Luego de intensos períodos de ajuste y cambio estructural de las economías de la región, las instituciones de nivel superior enfrentaron los efectos de una nueva orientación de las políticas públicas. Entre los procesos de ajuste y reestructuración económica y política que se desarrollaron con distintos ritmos y modalidades en las sociedades latinoamericanas, se pueden advertir tendencias hacia una nueva significación social de las instituciones universitarias. Por un lado, sus funciones tradicionales fueron cuestionadas por su baja relevancia productiva o por su escasa relación con los problemas sociales y económicos, y por otro, el problema de la masificación de las universidades públicas, llevaron a considerar que las instituciones de educación superior representaban un sector de “bajo rendimiento” en el marco de las políticas sociales (Brunner, 1994).

De esta manera, los gobiernos nacionales enfocaron sus poderes y atribuciones hacia la creación de mecanismos de “*accountability*” en las instituciones de educación superior, es decir, fórmulas institucionalizadas o sistemáticas de rendición de cuentas. En particular, la autonomía de las universidades ha sido lentamente redefinida a través de diversas estrategias que expresan una nueva relación entre el Estado y la Universidad basada en nuevos arreglos institucionales entre financiamiento público y evaluación del desempeño (Acosta, 1998).

Bajo este marco, en la primera parte del presente trabajo, se hará una sintética referencia al cambio del contexto político realizado en la educación superior. Así mismo, se presentarán los mecanismos de financiamiento público implementados por las autoridades competentes en la materia. Luego, se exhibe la modificación de la composición de las fuentes de financiamiento universitario y su evolución acontecidos entre los años 1998 y 2008. Por último se dispondrán algunas consideraciones finales.

II. La Reestructuración Universitaria de los Noventa

Desde fines de la Segunda Guerra Mundial las relaciones entre el Estado y las universidades públicas en América Latina fueron muy estables. Las instituciones llevaban a cabo la formación e investigación, y el gobierno suministraba los fondos necesarios. El presupuesto universitario era distribuido sobre bases automáticas e incrementales que sólo eran discutidas en caso de creación de una nueva institución y las variaciones globales estaban sujetas a movimientos en el crecimiento de la economía para ese año fiscal (Obeide y Marquina, 2003).

Sin embargo, en los años ochenta el gasto en educación superior experimentó un estancamiento generalizado en los países latinoamericanos que fue agravado por el permanente crecimiento de la matrícula, provocando de esta manera una crisis en el financiamiento universitario. Diversas causas menciona la literatura al respecto para explicar este acontecimiento, entre ellas encontramos: a) adversidades macroeconómicas y la consecuente puja por los fondos fiscales que redujo la capacidad de apoyo a las universidades; b) el cuestionamiento de la rentabilidad social del gasto en educación superior y su capacidad de proporcionar acceso a los mercados de trabajo, de lograr la igualdad, de asegurar la riqueza y el desarrollo económico; c) cuestionamiento de la calidad y la eficiencia alcanzada en la educación superior y d) la crítica hacia el rol burocrático del Estado en materia de políticas de asignación de fondos propiciando el clientelismo y el lobby (Obeide, 1999).

Bajo este contexto, Brunner considera dos ejes principales de reestructuración y redefinición de la nueva relación entre el Estado y la educación superior para América Latina. El primero establece una relación de evaluación entre ambos sectores y el segundo, una relación más compleja y diversificada, donde las instituciones se proveen de sus propias fuentes de ingreso y el Estado, por su parte, se relaciona con ellas a través de objetivos y metas convenidos (Brunner, 1994).

En estas condiciones, las principales reformas en educación superior para la región propiciaron: a) el incremento de la autonomía y autarquía administrativa y presupuestaria de las universidades públicas, pasando de un rol de Estado Burocrático a uno de Evaluador

de productos o resultados; b) la evaluación periódica de instituciones y programas; c) la asignación de recursos por parte del Estado de acuerdo a objetivos específicos y a través de mecanismos contractuales; d) la diversificación de las fuentes de financiamiento a cargo de las universidades; e) la diversificación del sistema (en diferentes niveles) y la diferenciación institucional; etc. (Obeide, 1999).

Cabe destacar que la mayoría de los países de América Latina llevaron a cabo sus transformaciones en la educación superior impulsando el cambio a través de leyes. La excepción la constituye el Estado de México ya que propició las transiciones mediante el impulso directo de las autoridades políticas a cargo del sector.

II.1. La Reforma del Financiamiento Universitario Argentino

Argentina, así como la generalidad de los países latinoamericanos, inició en 1992 una política de financiamiento universitario orientada a conceder a las instituciones mayor autonomía y autarquía en la administración de sus patrimonios y de sus presupuestos. A partir de ese año, se comenzaron a aprobar transferencias globales para las universidades nacionales sin afectación específica (block grant)². Luego, la sanción de la Ley de Educación Superior Nro. 24.521 en 1995, así como las diferentes resoluciones ministeriales sobre el régimen administrativo-financiero de las universidades, perpetuarían esta manera de proveer recursos a las instituciones.

La ley de educación superior mediante sus artículos 58 al 61 establece las pautas del sostenimiento y régimen económico-financiero de las universidades argentinas. Deja expreso cuales serán las fuentes de financiamiento de las instituciones universitarias nacionales: las provenientes del Tesoro Nacional, los Recursos Propios y el Remanente de Ejercicios Anteriores. La posibilidad de transferir los recursos no utilizados de un ejercicio para el siguiente, que de otra manera se perdían, permitió mejorar la asignación de los fondos. Los recursos propios provenientes de la venta de bienes, servicios, productos, subsidios, contribuciones, tasas por estudios de grado y posgrado (artículo 59 inciso c), tomaron mayor protagonismo a partir de la ley porque ayudarían a conformar la contraparte

² Con anterioridad las partidas presupuestarias se aprobaban por objeto de gasto: Personal, Bienes de Consumo, Servicios Personales y Bienes de Uso.

necesaria para los programas específicos de financiamiento que serían impulsados desde el gobierno nacional.

Los mecanismos de asignación de los fondos del tesoro nacional fueron diseñados por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU)³. Los diversos instrumentos estaban encasillados en cuatro categorías basadas en objetivos generales: funcionamiento, desarrollo, estímulos y equidad social. La primera categoría de los recursos, funcionamiento, apunta a cubrir los gastos corrientes relacionados con el conjunto de las actividades administrativas y académicas-científicas. Estos fondos continuarían siendo distribuidos mediante el presupuesto incremental, de distribución histórica.

En la segunda categoría, desarrollo, la SPU creó mecanismos orientados al cumplimiento de objetivos que suponen un cambio institucional acordado previamente. De esta manera se creó un conjunto de programas a fin de articular diversos instrumentos para mejorar diferentes aspectos de la vida institucional. La manera más usual de implementación es la relación contractual establecida entre las instituciones beneficiadas y el proveedor de los recursos, quien usualmente verifica el cumplimiento de los resultados específicos. El acceso a los fondos suele surgir de un proceso competitivo entre las instituciones involucradas, aunque pueden establecerse “techos” (límites máximos) que son pre-asignados a cada institución con variados criterios. El principal proveedor de los recursos de estos programas es el Estado; no obstante algunos de ellos requerían fondos de la contraparte beneficiaria que en general era suministrados por medio de los recursos propios de las instituciones universitarias.

Bajo esta modalidad se crearon: *FOMECA* (Fondo para el Mejoramiento de la Calidad); *PROIN* (Programa de Financiamiento de Inversiones en Infraestructura); *PROCAL* (Programa de Mejoramiento de la Calidad), destinado al mejoramiento institucional; *PROCAP* (Programa de Capacitación para el Personal No Docente); *SIU* (Programa de Desarrollo del Sistema de Información Universitaria); *PROFIDE* (Programa de Financiamiento de la Enseñanza) cuyo objetivo fue corregir inequidades en la distribución de los recursos que produce el método de presupuesto histórico⁴; Programa de

³ Creada en 1993 en el marco del Programa de Reforma de la Educación Superior (PRES) bajo el ámbito del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

⁴ Se consideraba la cantidad de alumnos como estándar principal y ahora se tiene en cuenta premios a comportamientos eficientes

Seguridad de las Universidades Nacionales y *PNVU* (Programa de Voluntariado Universitario).

También podemos mencionar al conjunto de programas de Promoción de la Universidad Argentina, tales como: *VINCULACION TECNOLOGICA*; Programa de Articulación del Sistema de Educación Superior; *EXTENSION UNIVERSITARIA*; *CAPES* – *SPU* Programa de fomentación de grado y posgrado con universidades de Brasil; *RIU* (Red de Interconexión Universitaria) cuya finalidad es mejorar la conexión entre las universidades nacionales y extranjeras a través de Internet.

Para cumplimentar las recomendaciones realizadas por CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria) en el marco de las evaluaciones de carreras, se crearon: el Programa de Mejoramiento para las Facultades de Medicina, *PROMEI* (Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería), *PROMAGRO* (Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Ciencias Agropecuarias).

Para la tercer categoría, las actividades de estímulos, se encuentran las retribuciones adicionales que efectúa el gobierno para fomentarlas. La característica principal de este tipo de financiamiento estriba en que se trata de cantidades limitadas de fondos que inciden sobre áreas priorizadas por el Estado. Con este fin fue creado el Programa de Incentivos Docentes-Investigadores en 1993, buscando promover el desarrollo de la investigación en los docentes mediante un estímulo económico en sus haberes. Los fondos corresponden a las transferencias provenientes del Estado Nacional.

En cuanto a la cuarta y última categoría, la equidad social, el financiamiento tiene por objetivo generar igualdad de oportunidades de acceso y continuidad en los estudios a los aspirantes provenientes de sectores socio-económicos desfavorecidos. El instrumento utilizado para este fin es el Programa de Becas Estudiantiles que promueve la calidad al exigir un buen desempeño académico y la regularidad de los estudios (Abeledo y Obeide, 2003).

Hasta aquí hemos intentado exponer las diferentes políticas de financiamiento concebidas por la SPU.

III. La Evolución del Financiamiento en las Universidades Nacionales

En este apartado se indagan con mayor profundidad las fuentes de financiamiento que conforman el presupuesto de las universidades nacionales. A los fines analíticos, se consideran los años 1998 y 2008 con el objetivo de comparar la conformación y la evolución de los fondos. Los valores contemplados fueron deflactados para obtenerlos a valores reales de 2008.

El sistema universitario en 1998 estaba conformado por 36 universidades nacionales, con 927.697 alumnos en las carreras de grado y con 35.891 egresados. Para el año 2008 existían 39 instituciones universitarias nacionales con 1.255.714 alumnos de grado y 62.693 egresados, es decir, un incremento de la matrícula del 35% y del 75% respectivamente, en el periodo considerado.

Si consideramos las fuentes de financiamiento en su conjunto, tesoro nacional, recursos propios y remanente de ejercicios anteriores, se observa que el presupuesto total de las universidades nacionales pasó de 39.082.858 en el año 1998 a 73.473.301 en el año 2008, indicando una mejora del 88%. Si bien, cada una de las fuentes sufrió aumentos, el incremento total del presupuesto se explica por el peso que tienen los ingresos provenientes del tesoro nacional que además de adjudicarse un 86%, se mantuvo en esa cifra en los años contemplados.

Los recursos propios se incrementaron un 64% entre los períodos considerados, y a pesar del impulso que le otorgó la sanción de la ley de educación superior, tuvieron una disminución, aunque pequeña, en la participación del presupuesto, ésta pasó de representar un 9,3 % para 1998 a un 8,1% en 2008.

La fuente que presentó el mayor crecimiento entre los años estudiados fue remanente de ejercicios anteriores, pasando de 1.331.236 a 3.498.567 y evidenciando un alza del 163%. Si bien, el aumento en los montos es importante, su participación que pasó de un 3,4 % para 1998 a un 4,8% en 2008, continúa siendo una pequeña fracción del presupuesto total. No obstante, estos guarismos demuestran que se ha puesto en práctica los lineamientos del gobierno nacional de fomentar la autonomía y la autarquía en la administración de los recursos.

Las otras fuentes restantes del presupuesto, tuvieron una participación mínima y constante del 1% entre los periodos.

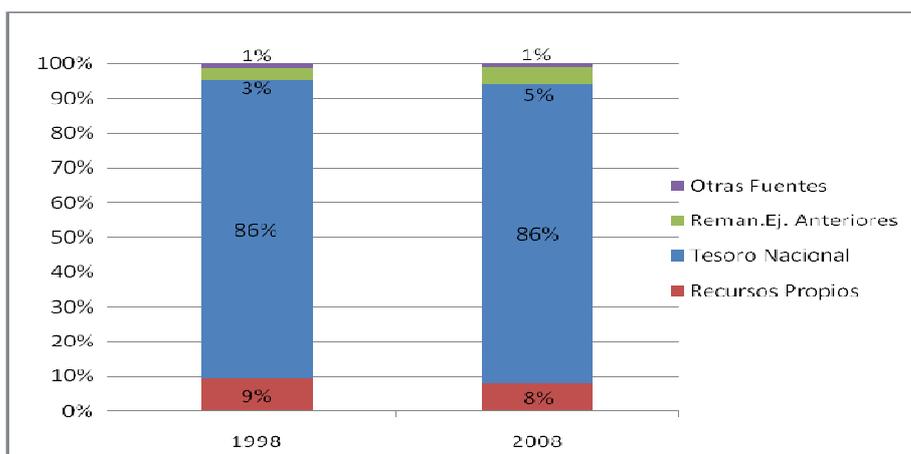
Por último, los fondos provenientes del tesoro nacional ascendieron de 33.622.912 en 1998 a 63.186.885 en 2008, logrando un aumento del 88%. Claramente se observa su liderazgo como principal fuente de financiamiento de las instituciones universitarias nacionales (Cuadro 1, Gráfico 1).

Cuadro 1: Fuentes de Financiamiento de las Universidades Nacionales

Fuentes	1998		2008		Tasas de variación 2008-1998
	Monto	% del total	Monto	% del total	
Tesoro Nacional	33.622.912	86,0%	63.186.885	86,0%	88%
Recursos Propios	3.620.879	9,3%	5.932.314	8,1%	64%
Reman. Ejs. Anteriores	1.331.236	3,4%	3.498.567	4,8%	163%
Otras Fuentes	508.126	1,3%	855.535	1,2%	68%
Total	39.082.858		73.473.301		88%
Alumnos Carreras grado	927.697		1.255.714		35%
Egresados	35.891		62.693		75%

Fuente: Elaboración propia en base a los anuarios de la SPU e Indec, 1998-2008, Valores reales Base 2008=100

Gráfico 1: Participación de las Fuentes de Financiamiento



Fuente: Elaboración propia en base a los anuarios de la SPU e Indec, 1998-2008

Estudiando en detalle los ingresos por parte del tesoro nacional, apreciamos que se componen del presupuesto histórico y de los recursos adicionales. Para el año 1998, el presupuesto histórico participó en el total de los fondos del tesoro en un 88,6% (29.798.759) y en el 2008, en un 77,7% (49.080.869). Por otra parte, los recursos adicionales significaron un 11,4% (3.824.154) y un 22,3% (14.106.016) respectivamente. A su vez, los recursos adicionales están integrados por los rubros Programas Especiales, Reforma Laboral y Programa de Incentivos Docentes-Investigadores. Los Programas Especiales tuvieron un valor real de 1.052.508 en 1998, en contraste, en 2008 revelaron un valor de 1.505.924, disminuyendo su participación en el total de recursos adicionales pasando del 27,5% al 10,7%. Ahora bien, debido a que en el periodo se amplió la cantidad de programas de un total de 8 a 17 se evidencia una disminución del valor real del monto por programa especial.

Los fondos por Reforma Laboral mostraron el incremento más substancial dentro de los recursos adicionales. De un valor de 1.334.495, con una participación del 34,9% en 1998, alcanzaron un valor de 11.864.368 para el otro año en consideración, con una participación del 84,1%.

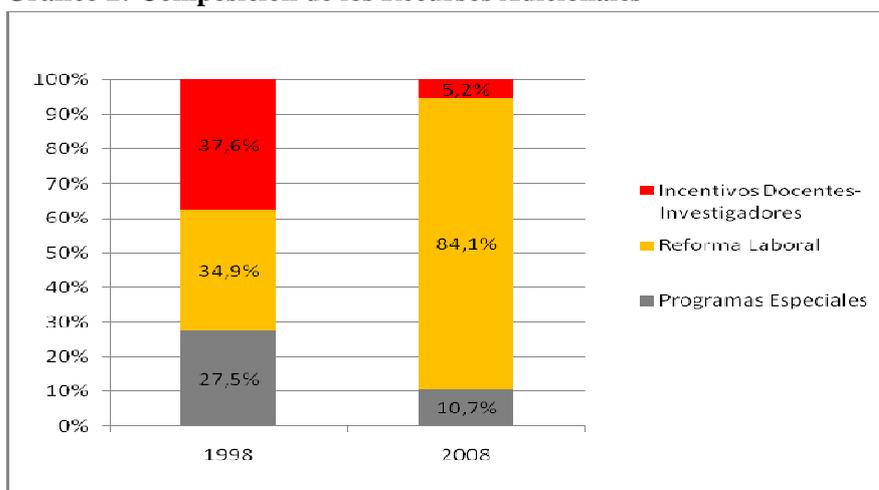
En cuanto al Programa Incentivos Docentes-Investigadores, pasó de tener un valor de 1.437.150, con una participación del 37,6% en el total de recursos adicionales del año 1998, a obtener un monto de 735.724 que representó sólo un 5,2% en el año 2008 (Cuadro 2, Gráfico 2).

Cuadro 2: Financiamiento del Tesoro Nacional de las Universidades Nacionales

	1998			2008		
	Monto	% del Tesoro Nacional	% de los Rec.Adic.	Monto	% del Tesoro Nacional	% de los Rec.Adic.
Tesoro Nacional	33.622.912			63.186.885		
Presupuesto histórico	29.798.759	88,6%		49.080.869	77,7%	
Recursos Adicionales	3.824.154	11,4%		14.106.016	22,3%	
Programas Especiales	1.052.508		27,5%	1.505.924		10,7%
Reforma Laboral	1.334.495		34,9%	11.864.368		84,1%
Incentivos Docentes- Investigadores	1.437.150		37,6%	735.724		5,2%

Fuente: Elaboración propia en base a los anuarios de la SPU e Indec, 1998-2008, Valores reales Base 2008=100

Gráfico 2: Composición de los Recursos Adicionales



Fuente: Elaboración propia en base a los anuarios de la SPU e Indec, 1998-2008

Del examen anterior, se destaca que dentro de la partida de los recursos adicionales, los ingresos por reforma laboral han pasado a liderar no sólo los valores sino también la participación en el año 2008. La estructura de los ingresos por reforma laboral se ha visto modificada, ya que para 1998 estuvo integrada por los rubros Acuerdos Salariales y Garantía Docentes Preuniversitarios y para el 2008 se le incorporaron los programas Adicional de Título Doctoral y Conversión de Cargos Ad Honorem. Para 1998 el valor de

los acuerdos salariales ascendió a 1.262.637, representando el 94,6% del total de fondos por reforma laboral y para 2008 el monto trepó a 11.060.719, manteniendo una participación similar con el 93, 2% (Cuadro 3).

Cuadro 3 Composición de los fondos por Reforma Laboral

	1998		2008	
	Monto	% de Reforma Laboral	Monto	% de Reforma Laboral
Reforma Laboral	1.334.494		11.864.368	
Acuerdos Salariales	1.262.637	94,6%	11.060.719	93,2%
Garantía Docentes Preuniversitarios	71.857	5,4%	299.862	2,5%
Adicional Titulo Doctoral			261.584	2,2%
Conversión Cargos Ad Honorem			242.201	2,0%

Fuente: Elaboración propia en base a los anuarios de la SPU e Indec, 1998-2008, Valores reales Base 2008=100

IV. Consideraciones Finales

Bajo el contexto de las reformas universitarias de América Latina, Argentina en los años 90 comienza una nueva política de financiamiento para las instituciones de educación superior orientada a conceder mayor autonomía y autarquía en la administración de sus recursos. Dentro de esta política, se implementaron nuevos mecanismos de asignación de los recursos, propiciando una relación contractual y competitiva, buscando el cumplimiento de objetivos que suponen un cambio institucional acordado previamente.

A partir de la reestructuración financiera de los años noventa era de esperar un mayor protagonismo de las fuentes presupuestarias por recursos propios y de los programas de afectación específica. Sin embargo, se evidencia a partir de los datos analizados una reducción en la participación de ambas fuentes. En relación a los programas especiales, las cifras revelan una disminución del valor real por programa, dado que se observa que se desarrollaron una mayor cantidad pasando de 8 a 17 programas durante el periodo.

Ahora bien, si tenemos en cuenta los montos que destina el tesoro nacional, sus elevadas participaciones se mantuvieron constantes en el presupuesto durante el periodo de estudio. Sí, se registró un cambio en la composición de dichos fondos, el presupuesto

histórico redujo su participación a cambio del aumento en la de los recursos adicionales. Estas variaciones se explican completamente por los montos destinados a reforma laboral.

Otro aspecto relevante se manifiesta en el programa de incentivos docentes-investigadores por la disminución tanto en su valor real como en su participación en el presupuesto. Durante el periodo se incrementó aproximadamente un 10% la cantidad de docentes investigadores que se añadieron al programa. Esta creciente incorporación se ha convertido más en un símbolo credencialista que de estímulo económico, cual fuera el espíritu creador del programa en cuestión.

En síntesis, las expectativas de que las fuentes presupuestarias por recursos propios y por programas especiales fuesen los intérpretes fundamentales de la recaudación por parte de las universidades nacionales basada en la reestructuración presupuestaria, aparece debilitada por el avance de la partida reforma laboral cuyo principal exponente son las retribuciones por acuerdos salariales.

Este trabajo constituye un primer análisis del impacto de las políticas de financiamiento universitario establecidas por el gobierno nacional en la década de los noventa. En una nueva presentación se buscará analizar con más detalle el comportamiento de las diversas universidades del sistema, las de reciente creación, las más antiguas, las masivas, las de poca matriculación, etc.

V. Bibliografía

- ❖ Abeledo, C y Curcio, J (2003). “Financiamiento internacional: Un Balance del Programa de la Educación Superior (PRES)”. En: *J.C. Pugliese (ed): Políticas de Estado para la Universidad Argentina Balance de una gestión en el nuevo contexto nacional e internacional*. Bs. As: MINCyT SPU. 171-174.
- ❖ Abeledo, C. y Obeide, S. (2003): “La Política de Financiamiento de la Secretaría de Políticas Universitarias: Un Marco Conceptual”. En: *J.C. Pugliese (ed): Políticas de Estado para la Universidad Argentina Balance de una gestión en el nuevo contexto nacional e internacional*. Bs. As: MINCyT SPU. 156-165.
- ❖ Acosta, A. (1998): Cambio Institucional y Complejidad Emergente de la Educación Superior en América Latina, *Perfiles Latinoamericanos*, (12): 109-140
- ❖ Brunner, J. J. (1994). *Educación Superior en América Latina: Cambios y desafíos*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.
- ❖ Clark, B. (1992). *El Sistema de Educación Superior. Una visión comparativa de la organización académica*. México: Nueva Imagen.
- ❖ Cox, C (1993): “Políticas de Educación Superior: Categorías para su análisis” En: *Courard, H. Políticas Comparadas de Educación Superior en América Latina*. Chile: Foro de la Educación Superior.
- ❖ Delfino, J y Gertel, H (eds) (1996). *Nuevas direcciones en el financiamiento de la Educación Superior. Modelos de asignación del aporte público*. Bs. As.: MINCyT SPU.
- ❖ Morduchowicz, A. (2002). *El Financiamiento Educativo en Argentina: Problemas Estructurales, Soluciones Coyunturales*. Francia: UNESCO.
- ❖ Morduchowicz, A (2003). *Discusiones de la Economía de la Educación*. Argentina: Losada.
- ❖ Obeide, S (1999): Innovaciones en la asignación de recursos en las universidades nacionales. En: *Sanchez Martínez, E. (ed): La Educación Superior en la Argentina: Transformaciones, debates, desafíos*, Bs. As: MINCyT SPU.
- ❖ Obeide, S (2003): “El Modelo de Asignación de Recursos Presupuestarios”. En: *J.C. Pugliese (ed): Políticas de Estado para la Universidad Argentina Balance de una gestión en el nuevo contexto nacional e internacional*. Bs. As: MINCyT SPU. 189-195.
- ❖ Obeide, S. y Marquina, M. (2003): “Innovaciones en Materia de Financiamiento: Hacia la Constitución de un Organismo Descentralizado de Asignación de Recursos”. En: *J.C. Pugliese (ed): Políticas de Estado para la Universidad Argentina Balance de una gestión en el nuevo contexto nacional e internacional*. Bs. As: MINCyT SPU. 315-325.
- ❖ Neave, G. y Van Vught, F (1994). *Prometeo Encadenado. Estado y Educación Superior en Europa*. Barcelona: Gedisa Editorial.
- ❖ Williams, G. (1998). La Visión Económica de la Educación Superior, *Pensamiento Universitario*, (7): 55-75
- ❖ Anuarios Universitarios de la Secretaría de Políticas Universitarias: 1998, 2008
- ❖ Normativas: Ley de Educación Superior Nro. 24. 521